

Definición del archivo a través de la historia

Cumple con una función consustancial a toda institución

Muchos hemos escuchado la palabra *archivo*, sobre todo a partir de la informática en cuyo uso es frecuente dicho término. Sobre ese concepto gira la disciplina archivística que sustenta una de las funciones esenciales del Instituto La Crónica de Culiacán. A continuación se presenta una cita textual del libro *Los Archivos Públicos*, cuyos autores, Ramón Aguilera Murguía Y Jorge Nacif Mina, son historiadores archivistas, miembros del Consejo Internacional de Archivos, y, respectivamente, Director General y Secretario Académico de la Escuela Mexicana de Archivos, A.C.

Definición etimológica

A través del tiempo se han usado distintos vocablos para indicar o designar lo que hoy se llama archivo. En el contexto romano se utilizaba el término *tabularium* porque los documentos solemnes se escribían sobre unas tablas de bronce, las cuales se colgaban en la entrada del templo para dar a conocer su contenido y luego se guardaban en él. Los romanos también usaron la palabra *sacraium* para señalar con ella al archivo cuando extendían el concepto al lugar en donde guardaban los documentos importantes, en la mayoría de los casos fue el templo.

En la Edad Media se utilizaron diversos términos como *scrinium*, que significa caja fuerte, lugar seguro en donde se custodiaban los documentos vitales de las autoridades eclesiásticas o civiles. Un poco más adelante se extendió el uso del vocablo *chartarium*, como el sitio donde se depositaba el material sobre el que se escribía. Por último, mencionaremos otra palabra de uso común en la época medieval; ésta fue *armarium*, mueble de madera en el que se guardaban los documentos.

No obstante el elenco mostrado anteriormente, la palabra que prevalece es *archivo*. El origen del término es incierto y no existe acuerdo para establecer su procedencia. Sin embargo, se pueden traer a colación tres propuestas; la palabra se deriva de *arx*, *arca*, *arcantum*, que significa arca, casa, depósito donde se conservan los documentos. Otra postura es la que se hace derivar archivo de *arxaios*, arcaico o antiguo relacionado con los documentos antiguos y el lugar de su conservación. Una tercera propuesta estima su procedencia de la palabra *arje*, principio, magistrado, autoridad. De este término se desprende *arjeion*, sede de la autoridad o palacio donde se ejercitaba la autoridad y se conservaban los documentos que tenían que ver con tal actividad. De *arjeion* se transfiere al latín con la palabra *arcivum* y luego, *archivum*.

Definición de archivo

Llegar a un acuerdo sobre una definición no es tarea fácil y básicamente en toda disciplina existen una serie de opiniones a la hora de conceptualizar. No se pretende caer en el campo de la polémica en cuanto a posturas u opiniones sobre una definición formal de archivo. Sin embargo, no se puede soslayar el hecho de que al presentar las definiciones que se juzgan pertinentes se está tomando una postura. Desde esa perspectiva, las propuestas que se presentarán son las que de alguna manera cumplen con la naturaleza de los archivos. Por otra parte, cabe recordar, como se mencionó en párrafos anteriores, que es importante llegar a una definición de archivo porque ésta tiene incidencia en la práctica.

A continuación se propone una definición que contiene los elementos necesarios que describen la esencia de un archivo. De hecho, las definiciones coinciden en la parte sustancial, aunque difieren en algunos puntos, como veremos enseguida.

El Consejo Internacional de Archivos, organismo auspiciado por la ONU, que pretende regular de manera internacional en materia de archivos, sostiene que

Los archivos son un conjunto de escritos recibidos o elaborados por una persona física o moral, pública o privada, y destinados por su naturaleza a ser conservados por esa misma persona.

Tomando esta definición tratemos de hacer algunas precisiones:

a) Cuando se habla de archivos se usa deliberadamente el término *conjunto* y se evita la palabra *colección*, la cual indica un origen artificial. Es decir, el coleccionista realiza una selección que depende de su arbitrio, de su procedencia personal. Tampoco se relaciona

el vocablo archivo con depósito, porque este último indica una situación estática, amorfa, carente de funcionalidad. Por el contrario, se habla de conjunto para designar la pertenencia la pertenencia completa de toda la documentación de una institución.

b) Se habla de *escritos* en un sentido amplio. Podríamos decir que nos referimos a todo tipo de soporte informativo; todas las variantes de escritos, papel, cintas magnetofónicas, audiovisuales, fotografías, disquetes o discos compactos. Cabe señalar que no hay inconveniente en usar el término documento en su acepción más amplia.

c) Si se considera que un archivo es reflejo de la acción administrativa de cualquier institución y que por ello el archivo comienza a existir en el momento en que aquella nace, es necesario subrayar que su naturaleza está íntimamente unida con su ente productor. Por eso los escritos de un archivo, en el sentido estricto del término, son los que se *emiten y reciben*



El archivo es un depósito con dimensión histórica.

como resultado de un trámite. Las corporaciones culturales que aplican el vocablo *archivo* para los materiales documentales, incluyendo libros y revistas, extienden el sentido del término. En este caso, los documentos, sobre todo de corte histórico, no forman parte de la institución desde el punto de vista administrativo, sino sólo desde la perspectiva cultural y bajo el concepto de colección. Así pues, estos últimos centros usan la palabra archivo como sinónimo de conservación y no en el sentido funcional y administrativo.

d) De la función de un archivo se derivan dos consecuencias importantes. La primera es la pertenencia archivística que debe ser respetada en cuanto a la procedencia y al orden natural de sus series. Esto constituye el eje central de la organización documental de un archivo, puesto que no se puede admitir una organización documental fuera de los principios archivísticos; es decir, personal y arbitraria, porque es ir contra natura. La otra consecuencia se refiere a la función misma de un archivo. El objetivo de todo archivo es esencialmente funcional; responde a la gestión administrativa de la institución. La tarea del archivo es custodiar, conservar y dar servicio interno de información para la llamada toma de decisiones. Un archivo tendrá un objetivo cultural cuando el ciclo vital de sus documentos así lo dispongan, pero antes tuvo una misión esencialmente administrativa.



Huella sinaloense en Yucatán

SALVADOR ALVARADO, UN REVOLUCIONARIO SOCIAL

Entre los culiacanenses ilustres ocupa un sitio destacado el general Salvador Alvarado, Benemérito del Estado de Yucatán donde fue gobernador y comandante militar de febrero de 1915 al 31 de diciembre de 1917.

Se trata, sin duda, de uno de los sinaloenses que mayor huella han dejado en otra entidad y en otra región, pues aunque se distinguió como militar en campaña, su aportación más valiosa fue en el aspecto reformador social y político en beneficio de la población yucateca.

Alvarado nació en el barrio de *El Coloso* de la capital sinaloense, el 16 de septiembre de 1880; fue hijo de Timoteo Alvarado, tintorero de oficio, y de doña Antonia Rubio, ambos vecindados en Culiacán.

En 1906 se adhirió al Partido Liberal Mexicano, iniciándose de ese modo en actividades antiporfiristas y como propagador clandestino del ideario político de Ricardo Flores Magón. En 1910 fue de los primeros en afiliarse en Sonora al Partido Antirreleccionista que era coordinado por otro sinaloense, Benjamín Hill.

A fines de ese año, Salvador Alvarado, en compañía de otros jóvenes revolucionarios idealistas participa en un frustrado asalto al cuartel militar de Hermosillo. Algunos son pasados por las armas y otros, como Salvador Alvarado, escapan rumbo a Arizona, Estados Unidos.

Su carrera de revolucionario activo se inicia en 1911 cuando cruza la frontera y se incorpora, con el grado de capitán, a la lucha armada en contra del ejército federal de Porfirio Díaz.

Después de los hechos de la *Decena Trágica*, del 9 al 19 de febrero de 1913, desconoció al general Victoriano Huerta y se sumó a la revolución constitucionalista dirigida por el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza.

Al triunfo de las fuerzas constitucionalistas, Carranza lo nombra gobernador y comandante militar de Yucatán y empieza así la etapa más brillante en la vida de Salvador Alvarado al convertirse, durante dos años en uno de los más significados benefactores del sureste mexicano.

Una de sus primeras acciones fue liberar a los campesinos mayas de la servidumbre al anular las deudas de éstos con los hacendados y prohibir otras formas de opresión, como los azotes, la tutela, la retención de los hijos y el confinamiento.

Entre otras disposiciones de su gobierno destacaron las siguientes: reglamentó el trabajo doméstico; patrocinó el primer Congreso Feminista y el primer Congreso Pedagógico en el cual se trazaron reformas y se acordaron propuestas que determinaron la apertura de 300 bibliotecas y mas de mil escuelas. En ese mismo renglón fundó una escuela normal, una normal mixta, una escuela de agricultura, otra de artes y oficios, un conservatorio de música y escuelas nocturnas para artesanos.

En materia laboral abrió en Mérida la Casa del Obrero Mundial, expidió una Ley de Trabajo y creó juntas de conciliación, así como un tribunal de arbitraje.

Sus proyectos y programas agrarios también tuvieron un gran contenido social, pero fueron bloqueados y cancelados por órdenes del presidente Carranza.

Alvarado introdujo cambios al sistema del liberalismo dominante, para lo cual estructuró una normatividad situada entre los extremos del interés privado y el estatal. Para él lo importante era aumentar la productividad de las haciendas sobre bases sólidas y con justicia social para dar sustento financiero a la revolución constitucionalista.

El gran triunfo de Salvador Alvarado constituyó en haber plantado la semilla del nuevo Estado Nacional en la península de Yucatán, pues marcó el origen del Estado Social de Derecho al fundar una política de concertación entre gobierno, empresarios y trabajadores.

Igualmente, pretendió poner fin a la política caciquil de compadrazgos y favoritismos, y que en su lugar se impusiera una serie de prácticas basadas en el ahorro del esfuerzo, en la línea de menor resistencia, en una palabra, en la eficiencia administrativa.

Posteriormente, siendo presidente interino Adolfo de la Huerta, el entonces ya general de división Salvador Alvarado fue designado Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Al tomar posesión de la presidencia Alvaro Obregón, el militar culiacanense se retira del ejército, pero posteriormente participa en el movimiento de insurrección de Adolfo de la Huerta, y aprehendido en el rancho El Hormiguero, entre Tenosique, Tabasco y Palenque, Chiapas, Alvarado, sin habersele formado causa, muere fusilado el 10 de junio de 1924.

Entre la obra literaria que Salvador Alvarado dejó como herencia bibliográfica, figuran los siguientes títulos: *Mi actuación revolucionaria en Yucatán*, *La reconstrucción de México*, *Carta al pueblo de Yucatán*, y *Mi sueño*.

En 1990 la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa rindió tributo a la memoria de Salvador Alvarado mediante la inscripción de su nombre con letras doradas en el Muro de Honor. Cabe mencionar que diez años antes, en 1980, con el motivo de conmemorar el centenario del natalicio del militar culiacanense, Yucatán lo declaró Benemérito del Estado en tanto se inscribió su nombre en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Yucatán.

(Con datos del libro *El Muro del Honor*, editado por el LVI Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa).

En plena estructuración el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010

Sobre cinco grandes ejes temáticos girarán otros tantos foros a celebrarse en el curso de la primera quincena de febrero próximo, con una participación multisectorial en la que habrá representantes de los tres niveles de gobierno, así como de todos los organismos ciudadanos con base en cuyas ponencias se consolidará la estructura del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2008-2010.

El acuerdo anterior fue aprobado por unanimidad en sesión de Cabildo durante la cual fue presentado a los regidores, en proyección audiovisual, un anteproyecto de logística con miras a la elaboración del PMD.

Los foros y su enfoque serán los siguientes y tendrán lugar en los siguientes lugares y fechas: el 5 de febrero, en el Museo de Arte de Sinaloa, de esta ciudad, se desarrollará el foro sobre Culiacán confiable y competitivo; el día 6 en Eldorado se enfocará el tema Desarrollo humano integral; el 7, en Villa Adolfo López Mateos (El Tamarindo) el foro abordará el tema Municipio saludable; el 8, en Quilá, se tratará la temática referente a Gobierno transformador, y el día 9 los trabajos cerrarán con el foro sobre Culiacán digital, municipio innovador.

El audiovisual fue presentado ante el Cabildo en pleno, presidido por el alcalde

Jesús Vizcarra Calderón, quienes acordaron que el 29 de enero en curso se presente la convocatoria pública por diversos medios, incluyendo el Internet, por medio de la página WEB del Municipio. También por unanimidad se aprobó que la presentación oficial del Plan Municipal de Desarrollo sea el 29 de febrero, y que ese mismo día se tome la protesta a los integrantes del organismo denominado CoTransformar para cuya formación están considerados todos los sectores oficiales, privados, civiles y militares con residencia en Sinaloa, particularmente en Culiacán.